

TERMINOS Y CONDICIONES SERVICIO PAGO A TRAVÉS DE CÓDIGO QR BANCO POPULAR S.A.

El servicio de pago a través de código QR, en adelante “QR Aval” es aquel que permite la realización de compras presenciales con tarjeta de crédito mediante la lectura del código QR en el POS y a través del canal banca móvil del banco, en adelante la app.

DEFINICIONES:

CÓDIGO QR: Es una estructura cuadrada, bidimensional de respuesta rápida con capacidad de almacenar datos codificados, de fácil lectura que permite llevar a cabo compras presenciales con tarjeta de crédito.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

El cliente encontrará activo “QR Aval” cuando efectúa el registro en la app mediante una OTP generada desde línea verde o portal del banco, en caso que el cliente realice el registro a la app mediante una OTP generada en la misma app, el cliente deberá activar esta funcionalidad, ingresando por la opción MAS - seguridad, habilitar / deshabilitar servicios exprés desde el menú ubicado en la parte inferior de la zona transaccional. El cliente que ya cuenta con la app, para usar “QR Aval”, deberá verificar si cuentan con el servicio activo.

Una vez habilitado el servicio en la app, el cliente deberá ingresar a la opción de pagos y seleccionar “QR Aval”. Para efectuar el pago, deberá seleccionar la tarjeta con la que desea pagar y el número de cuotas a las que desea diferir su compra.

El cliente deberá disponer de conexión a internet y de un dispositivo inteligente que opere con la tecnología apta y cámara integrada que le permitan leer los códigos QR generados.

El pago a través de “QR Aval” afectará el cupo de la tarjeta de crédito, por lo cual, el cliente se obliga a realizar los pagos correspondientes y a cumplir con lo establecido en el reglamento de tarjeta de crédito del banco.

“QR Aval”, solamente estará disponible en aquellos comercios que cuenten con el estándar QR definido.

El servicio estará disponible solamente para compras presenciales nacionales.

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las modificaciones a los presentes términos y condiciones se sujetarán a lo establecido en el reglamento universal de productos y/o servicios del Banco.

TERMINACIÓN DEL SERVICIO

La terminación del servicio de pago a través de “QR Aval” se sujetará a lo establecido en el reglamento universal de productos y/o servicios del Banco.

OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los presente términos y condiciones y las demás establecidas en el reglamento de tarjeta de crédito del banco.

USO DEL CUPO

El cliente autoriza que los pagos, realizados a través del servicio de “QR Aval”, afectarán el cupo de la tarjeta de crédito.

DESACTIVACIÓN DEL SERVICIO

Para deshabilitar “QR Aval”, el cliente deberá ir por la opción más seguridad y seguir los pasos indicados.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El banco proporcionará la aplicación de software que permite leer “QR Aval” y enrutar la operación, por lo tanto, el cliente acepta que tal aplicación, es de propiedad del Banco y/o de sus proveedores, conforme la normatividad vigente sobre propiedad intelectual. Cualquier reproducción, alteración, modificación o explotación patrimonial está expresamente prohibida por la ley y puede conllevar sanciones civiles, comerciales y penales. El cliente no podrá utilizar su propia aplicación de software para llevar a cabo la lectura de “QR Aval”.